

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 1 de 5
ÁREA AUDITADA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN.		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- DESEMPEÑO.	

"2017; Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No.- OIC.-09-175-131/2017

LIC. JAIME BRUNO ROSETE BANDA
Titular de la Unidad de Transparencia.
Gerente de Comercialización.
de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Col. Ejido la Calzada, Tuxpan, Ver.
C.P. 92800

Tuxpan, Ver., a 28 de agosto del 2017.

Con relación con la orden de auditoría No. 07/2017 de fecha 31 de julio del 2017 y de conformidad con los artículos 37, fracción VIII, XXIV y 44 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 306, 307 y 309 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 59, Fracción IX y 62, Fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales 98fracciones XI y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y los Lineamientos para la formulación de los Programas Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2017, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Unidad de Transparencia a su cargo.

El propósito fundamental fue el revisar el cumplimiento de las funciones encomendadas a los Servidores públicos responsables de la atención de la carga de información en el Sistema SIPOT, relativo a la Plataforma Nacional de Transparencia, así como también al cumplimiento de las actividades que tenga que llevar a cabo la Unidad de Enlace de la API Tuxpan para que ésta cumpla adecuadamente con las nuevas disposiciones relativas a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Derivado de la práctica de la auditoría, se determinaron deficiencias que en su oportunidad se hicieron del conocimiento del área responsable de su atención, a través de 1 (una) cédula de hallazgos, mismas que durante el desarrollo de la revisión fue subsanadas y/o justificadas parcialmente por lo que se resolvió llevar a nivel de observación aquella información o documentación pendiente de aclarar.



Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes a fin de que se implementen las medidas preventivas y correctivas descritas en los apartados IV.- Conclusión (Propuestas de mejora) y V.-Observación; a fin de evitar que la falta de atención e instrumentación impida el cumplimiento de metas y objetivos institucionales


Atentamente

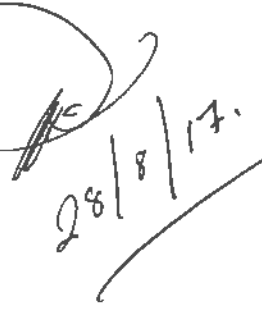

Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva
Titular
Responsable de la Auditoría

JLFR.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, Col. Ejido la Calzada, C.P. 92800 Tuxpan, Veracruz.
 Tel. 01 783 10 23030 Ext. 72703
 www.aertotuxpan.com.mx

 Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.
 GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN
RECIBIDO
 Hora: 11:35hs. Firma: 


 28/8/17.



ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 2 de 5
ÁREA AUDITADA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- DESEMPEÑO.		

C.c.p.- Lic. Jorge Ruíz Ascencio.- Director General de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.- Edificio.- Para su conocimiento.

Í N D I C E**Página**

I.- Antecedentes.....	3
II.- Objeto y periodo revisado.....	3
III.- Resultado de los trabajos desarrollados.....	4
IV.- Conclusión (Propuestas de mejora).....	5
V.- Cédula de Observación.....	5

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 3 de 5
ÁREA AUDITADA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- DESEMPEÑO.		

I. Antecedentes

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2017, se emitió la Orden de Inicio de Auditoría No. **07/2017**, con Oficio OIC-09-175-123/2017 de fecha 31 de julio del 2017, la cual se notificó y fue atendida por el C. Gerente de Comercialización de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., Lic. Jaime Bruno Rosete Banda, el cual nombró como enlace a la C. Lic. Valeria Pancardo Cázares.

Los auditores comisionados para llevar a cabo la verificación antes descrita son el Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva, Responsable de la Auditoría y Titular del Órgano Interno de Control y el C.P. José Luis Fernández Ricaño, auditor interno.

La revisión se realizó durante el periodo comprendido del 3 al 25 de agosto del 2017, a los servidores públicos responsables de la atención de de la atención a la carga de información en el Sistema SIPOT, relativo a la Plataforma Nacional de Transparencia, así como también al cumplimiento de las actividades que tenga que llevar a cabo la Unidad de Enlace de la API Tuxpan para que ésta cumpla adecuadamente con las nuevas disposiciones relativas a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II.

Objeto y período revisado

II.1 Objeto

Según lo manifestado en el Programa Anual de Auditorías 2017, los objetivos del acto de auditoría referido son:

- 1.- Verificar que la Entidad haya subido en tiempo y forma la información requerida en la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del Sistema SIPOT.
- 2.- Constatar que los Servidores Públicos responsables de la Carga de Información (Administradores) realicen sus actividades conforme la normatividad aplicable.

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 4 de 5
ÁREA AUDITADA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- DESEMPEÑO.		

3.- Comprobar que existe un adecuado seguimiento a la gestión documental en la Entidad a efectos de poder cumplir con las nuevas obligaciones en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II.2 Período revisado

Con base a las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos que se consideraron necesarios, se revisaron de manera selectiva la información realizada y la reportada durante el periodo comprendido de enero a junio del 2017.

III.- Resultados de los trabajos desarrollados

Con base en la revisión del cumplimiento de las disposiciones emanadas a nivel estructural, documental y normativo contenidas en el Título de Concesión de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., se describen a continuación los resultados obtenidos del trabajo desarrollado:

- Se revisaron los nombramientos del Titular de la Unidad de Transparencia, así como de los Administradores del SIPOT, encontrándose que en la Gerencia de Comercialización se encontraba desactualizado el nombre del servidor público Administrador del citado sistema, situación que se corrigió durante el transcurso de la Auditoría.
- Información cargada en el Sistema SIPOT por parte la Entidad, encontrándose que, en algunas fracciones, la información estaba incompleta o presentaba inconsistencias. Este punto fue atendido parcialmente durante el transcurso de la Revisión, por tanto, aquella información no presentada en su totalidad se describe en el apartado correspondiente de la Cédula de Observación.
- Actas del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V. Con relación a este tema no se detectaron inconsistencias.

ENTE. ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 5 de 5
AREA AUDITADA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- DESEMPEÑO.		

IV. Conclusión:

Como resultado de la Auditoría practicada a la Unidad de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., cuyo Titular es el Lic. Jaime Bruno Rosete Banda, Gerente de Comercialización de la APITUX, se concluye que en términos generales se apegan a las disposiciones legales que Regulan la Función Pública, sin embargo es importante que se consideren las propuestas de mejora determinadas, para promover la transparencia y accesibilidad del sujeto obligado. De igual manera, se deberá de atender la Observación determinada y descrita en el Apartado V del presente informe.

Propuestas de mejora:

- Promover la capacitación del personal involucrado en el proceso de carga de información en el portal de obligaciones de transparencia del sujeto obligado.
- Gestionar reuniones periódicas entre los responsables de la atención de la cédula de observación de la presente auditoría, así como también de la carga de la información en el Portal de Obligaciones de Transparencia, respecto de los temas, documentos y políticas a que hace referencia los artículos 70 al 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Fomentar la transparencia y accesibilidad al sujeto obligado, a través de memorandos, reuniones, fondos de pantalla, banners, etc.

V. Cédula de Observación. (Se adjunta).